

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de febrero de 1973 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades, canónjias y beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º del Convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Valencia, Zaragoza y Obispo de Urgel, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado: Maestrescuela de la S.I.C.M. de Valencia al M.I. señor don José García Grau; Canónigo de oposición de la S.I.C.M. de Zaragoza al M.I. señor don José Vicente González Vaillo; Beneficiado de oposición, Sochantre de la S.I.B.M. de Zaragoza, al reverendo señor don Bonifacio Bañez Martínez; Doán de la S.I.C. de Urgel al M.I. señor don Gregorio Creus Setó, y Arcipreste de la S.I.C. de Urgel al M.I. señor don Ramón Canut Benet.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos

ORDEN de 23 de febrero de 1973 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades y beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º del Convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Coria-Cáceres, y Huelva, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado: Maestrescuela de la S.I.C.M. de Zaragoza al muy ilustre señor don Joaquín Aznar Cleofé, Beneficiado de gracia de la S.I.C. de Coria al reverendo señor don Luis Sánchez Arroyo y Beneficiado de Gracia de la S.I.C. de Huelva al reverendo señor don Antonio Ruiz Mesa.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se promueve a don Francisco Bueno Arús a la categoría de Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Vacante una plaza de Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, por fallecimiento de don Gregorio Arranz Alonso.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de 31 de diciembre de 1946, orgánica de dicho Cuerpo en relación con los artículos 8, 22 y disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, ha tenido a bien promover a la expresada categoría a don Francisco Bueno Arús, Letrado del citado Cuerpo, con número de Registro de Personal A01JU21, con efectos de 11 de febrero de 1973, día siguiente a la fecha en que se produjo la expresada vacante.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

Sr. Jefe de Personal del Cuerpo Especial Técnico de Letrados.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran en concurso previo de traslado Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de febrero último, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones con censo superior a 7.000 habitantes, en concurso previo de traslado entre Secretarios propietarios en activo de Juzgados de dicha

clase que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden de 13 de julio de 1972 («Boletín de Información» de este Departamento número 922, de 5 de agosto siguiente), por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en las disposiciones cuarta (norma 4.º en relación con la 1.º) y quinta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. José Prieto Ramirez	Cartama	Amorebieta Echano
D. Ramón Díaz de la Rosa	Caudete	Tobarra.
D. Juan José Pérez de la Rosa	Silges	San Justo Desvern.
D. Juan Cerdán Sánchez.	Bulias	Chirivella.
D. Antonio Muñoz Campos	Cáceres de San Juan	Fuentes de Andalucía.
D. Ramón Pereda Moreno.	Lloret de Mar.	Javea.

Eliminar del presente concurso, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a don Antonio Muñoz Andrés, por no llevar un año en su actual destino, y don José García Mora, don Andrés Montero Agudo y don Ramón Cotos Torres, por no ser Secretarios propietarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con destino las Secretarías de los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes de Montellano, Sallent, La Lagosta, Elorrio, Urnieta, Oliva de la Frontera, Mirajadas, Crevilente, Zumarraga, Galdar, Moncada y Reixach, Montornés del Vallés, Cee, Fuenteseca, Dalias y Ciempozuelos, que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de marzo de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Elda por fallecimiento del señor Richard Lloret.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 15 de febrero de 1973 por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante participa que el día 14 de febrero de 1973 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don José Richard Lloret, con destino en la plaza mercantil de Elda.

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Elda, del Colegio de Alicante, hecho en su día a favor de don José Richard Lloret.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que en su caso procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—P. D. el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subdirección General de Protección Civil (Dirección General de la Guardia Civil) por la que se efectúan traslados de funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Baleares, a don Juan Ferrer García, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado local de Protección Civil de Inca.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Baleares, a don Miguel Fernández Carretero, que desempeñaba el cargo de Adjunto local de Protección Civil de Inca.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Baleares, a don Eduardo Soza Jiménez, que desempeña el cargo de Adjunto local de Protección Civil de Inca.

Como Adjunto local de Protección Civil de Palma de Mallorca, a don José Serrano Puche, que desempeñaba el cargo de Adjunto local de Protección Civil de Inca.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Barcelona, a don José Balcells Martí, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado de Protección Civil de Vich.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Cádiz, a don Jaime Serrano Díaz, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado local de Protección Civil de San Fernando.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden, se destina:

Como Jefe del Secretariado provincial de Protección Civil de Baleares, a don Jaime Linares Camps, que desempeñaba el cargo de Adjunto provincial de Protección Civil de la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Subdirector general Jefe de Protección Civil, Joaquín Rodríguez Cabezas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Jesús Angel Simal Lozano Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Angel Simal Lozano, número de Registro de Personal A42EC404, nacido el 22 de junio de 1938, Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de

Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de marzo de 1973 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Santiago a don Manuel Castro-Rial Canosa.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Santiago y a tenor de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 45 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de Santiago a don Manuel Castro-Rial Canosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

VILLAR PATASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 525/1973, de 2º de marzo por el que se promueve al empleo de Interventor del Aire al Coronel del Cuerpo de Intervención del Aire don Alfredo Blasco González.

Por existir vacante en el empleo de Interventor del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Cuerpo de Intervención del Aire don Alfredo Blasco González, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Interventor del Aire, con antigüedad del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, nombrándole Interventor Central del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 526/1973, de 2º de marzo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Interventor del Aire don Miguel Carmona Marban.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Interventor del Aire don Miguel Carmona Marban pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA